

Mundo laboral en la provincia

Ayer fue firmado el convenio provincial del Metal

Contempla la absorción de los convenios comarcales pero no los de empresa y afecta a 200.000 trabajadores

Ayer quedó firmado, por fin, el convenio provincial del metal, tras la redacción definitiva del mismo por las comisiones técnicas restringidas de empresarios y trabajadores, y en base a los acuerdos a que llegó el pleno de la comisión deliberadora.

El nuevo convenio afecta a cerca de 200.000 trabajadores, pues si bien el censo provincial del sector es de 350.000 y absorbe a los documentos de carácter comarcal, no afecta a los convenios de empresa.

Intensas negociaciones

Para el establecimiento de este convenio, como se recordará, inicialmente los trabajadores presentaron una plataforma, en la que solicitaban 26.000 pesetas netas como sueldo mínimo para el peón, tres pagas extras anuales a razón de salario real, jornada de 40 horas semanales, 30 días de vacaciones anuales, 1.000 pesetas diarias de dietas y amnistía laboral, entre otros puntos.

A dicha plataforma respondieron los empresarios con una oferta consistente en un incremento del 22% sobre las tablas salariales, vigentes en octubre del año pasado, y una revisión de las mismas en octubre de este año, según el tanto por ciento de incremento que sufriendo el salario mínimo interprofesional. Tras largas e intensas sesiones deliberadoras, una de las cuales se prolongó desde el lunes por la tarde hasta las 4

de la madrugada del miércoles, se llegó a la consecución de unos puntos que han servido de base para la redacción definitiva del convenio, y son las siguientes:

1. Salario base de peón, consistente en 23.000 pesetas. Un incremento proporcional afecta a los salarios de las restantes categorías.
2. Veinticinco días naturales de vacaciones.
3. Jornada anual de 2.025 horas.
4. La consideración de absorbibles de tan sólo aquellas mejoras que hubieran concedido los empresarios a cuenta del convenio, desde 1 de octubre del pasado año.
5. Revisión salarial en 1 de octubre del presente año, según el tanto por ciento del incremento que suponga el aumento del salario mínimo interprofesional.
6. Consideración del pacto suscrito como convenio unitario de ámbito provincial, excepción hecha de los de empresa, si bien se mantendrán vigentes las condiciones beneficiosas referentes a vacaciones, jornada laboral y pagas extraordinarias vigentes en 31 de marzo de 1977 y contenidas en los hasta ahora vigentes convenios comarcales y locales, que quedarán rescindidos a partir de ahora, en sus restantes extremos.

Los aumentos salariales vienen a suponer unos incrementos del orden del 40% en relación con los salarios de octubre pasado y del 49% si los comparamos con los vigentes en abril de 1976. De otra parte hay que considerar que muchos de los convenios comarcales que ahora quedan incluidos en el texto provincial habían sido deliberados hace poco tiempo y aún tenían, en algunos casos, más de año y medio de vigencia. Para estos últimos, pese a su reciente negociación, los aumentos anuales para el peón son del orden de ochenta mil pesetas.

El problema de la absorción de los convenios comarcales, en particular del de Sabadell, ha seguido las deliberaciones de este convenio hasta el último momento al no aceptar los representantes siderometalúrgicos sabadellenses esta interrogación.

Además, ayer y antes de la firma del convenio, surgió otro inconveniente y era el de las sanciones impuestas a unos 300 trabajadores que han participado en los paros como presión a estas deliberaciones, incluso nueve de ellos, sancionados con despido. En este sentido, tanto la representación de los trabajadores en la comisión negociadora como los delegados de empresa, reunidos en la tarde de ayer, en una de las salas de actos de la Casa Sindical, manifestaron su ne-

gativa a la firma del convenio hasta tanto aquellas sanciones no quedaran levantadas.

Resuelto el problema de las sanciones, con el compromiso de levantarlas por parte de las empresas afectadas, se continuó la redacción del documento.

A la hora de cierre de esta edición, continuaban los trabajos de redacción de los sesenta puntos que contiene el convenio, tras lo cual se procederá a su firma.

Se constituye la comisión obrera de trabajadores de la Organización Nacional de Ciegos

En el día de ayer se constituyó la comisión obrera de trabajadores de la Organización Nacional de Ciegos.

En el acto de constitución se hizo un análisis de los importantes problemas de estos trabajadores, sometidos a un duro reglamento de trabajo, que ha sido una de las causas de las sanciones aplicadas el pasado 12 de noviembre y de las causas de las sanciones aplicadas el pasado 12 de noviembre y de las recientes acciones en Madrid. El cambio de este reglamento, la democratización de la O.N.C.E. y otras reivindicaciones son asumidas y serán defendidas por el conjunto de comisiones obreras.

Después de la ocupación por militantes de la C.N.T.

Los trabajadores de «Solidaridad Nacional» y «La Prensa» piden solución urgente para su situación laboral

Telegrama dirigido al presidente del Gobierno y al ministro de Información y Turismo

Los trabajadores de los periódicos «Solidaridad Nacional» y «La Prensa» han enviado sendos telegramas al presidente del Gobierno y al ministro de Información y Turismo, exigiéndoles una urgente solución a su actual situación laboral. El texto de los telegramas es el siguiente:

«Tras la declaración pública de la C.N.T. sobre la afirmación del presidente Suárez reconociendo que sus reivindicaciones sobre las instalaciones de «Solidaridad Nacional» son justas, como trabajadores de Medios de Comunicación Social del Estado, y sin cuestionar la legitimidad de esta reclamación, exigimos una urgente solución a nuestra situación laboral.

«Consideramos indispensables unos medios técnicos suficientes y una política informativa que nos permitan realizar un periódico al servicio de los intereses del pueblo de Cataluña.»

Como se recordará, el pasado domingo cien militantes de la C.N.T. ocuparon los locales de «Solidaridad Nacional», reclamando su devolución al sindicato anarquista, en base a que el periódico les pertenece por «haber sido costeado por las cuotas de sus militantes en los años anteriores a la guerra civil.»

Reunión del Comité Europeo para la mejora de la visión, en Barcelona

Se ha celebrado en Barcelona la asamblea anual del C.E.A.V. (Comité Europeo para la mejora de la visión), a la que han asistido los representantes de Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Italia, Portugal y España.

Durante dos días de apretado programa, se han examinado las realizaciones de cada país en materia de prevención visual, que en España promueve especialmente la Cruzada de Protección Ocular y se han aprobado las acciones para 1977 y 1978, acordándose entre otras, la celebración en España de un Simposio Internacional de la visión del conductor, en el próximo mes de marzo y coincidiendo con el Congreso Nacional de Opticos.

Se ha nombrado presidente del C.E.A.V. al delegado suizo, Mc. Max Brassel y vicepresidente, al delegado español, don Javier Pérez Irisarri, presidente de la Cruzada de Protección Ocular.

Nuevo alumbrado público en el distrito III

El concejal, señor Cañellas Sidó, ha procedido a la inauguración del nuevo alumbrado público en diversas calles del Distrito III, entre ellas la del Gral. Vives, calle Corinto, en Font del Recó y calle Mayor de Sarriá, este último, con la compañía de todos los componentes de la Junta Municipal del Distrito.

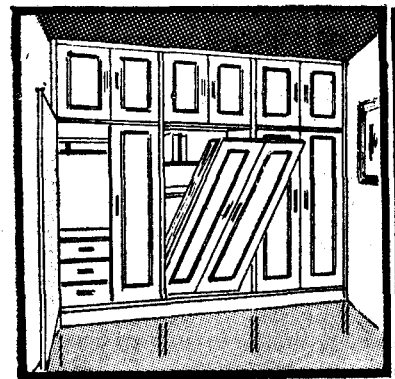


No podemos hacer crecer el cabello donde no lo hay, pero sin embargo no existe razón para quedarse calvo si aún tienes cabellos. Con un tratamiento correctivo estudiado para cada caso podemos detener la caída del cabello. No esperes a que sea demasiado tarde, si observas una alarmante pérdida de cabellos, ven hoy mismo o reserva tu hora por teléfono. Instituto Capilar Internacional, la primera y más grande organización internacional con institutos en 7 países de Europa y 25 años de experiencia, con las más avanzadas técnicas en la ciencia cosmetológica, conseguirá que tu cabello fino y parcialmente atrofiado se vigorice.

INSTITUTO CAPILAR INTERNACIONAL®
ZURICH - PARIS - BARCELONA

Avda. Generalísimo Franco 474, 9.ª planta Edificio Windsor
Tels. 228 57 62 - 218 97 48 - 218 98 48
Avda. José Antonio, 634, 10.ª planta
Tels. 302 01 49 - 318 81 30
BARCELONA

Si tu cabello está en juego, recuerda... ¡vale más tener que desear!



FORBIN
CONSTRUIMOS TODA CLASE DE ARMARIOS Y COCINAS A MEDIDA
PIDA INFORMACION AL
T.2492126 T.3370606
FACILIDADES 24 MESES
12 SIN AUMENTO /
Expo: Rambla Catalana, 25
Fábrica: Av. José Antonio, 21 HOSPITALET

OCASION
Particular vende en Almería
óleos del maestro
MONCADA CALVACHE
Interesados llamar al tel. (951) 23-74-59

Cuando la moda se convierte en ligera, suave, juvenil, descubrimos la...
Moda Farreras
Verano 1977.

GENEROS DE PUNTO CAMISERIA Y CONFECCION

Farreras

Ronda San Pedro, 15 Paseo de Gracia, 79 Diagonal, 586